

Decreto N° 6352 que nombra al Sr. Jack Danciger Cónsul General Honorario de la República en Texas, E. U. de A.— G. O. N° 7085, del 25 de Febrero de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6352.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

D E C R E T O :

UNICO:— El señor Jack Danciger queda nombrado Cónsul General Honorario de la República Dominicana en Texas, Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta, años 106º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6353 que concede a varias personalidades brasileñas la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.— G. O. N° 7189, del 10 de Octubre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6353.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de las personas indicadas en el dispositivo de este Decreto; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, a las siguientes personas:

Señor Joao Pizarro Gabizo de Coelho Lisboa,
Introducción Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos del Brasil, en el grado de GRAN OFICIAL;
Señor Gerardo Eulalio Do Nascimento Silva,
Cónsul, Auxiliar en el Gabinete del Secretario

General de Relaciones Exteriores del Brasil,
en el grado de COMENDADOR;

Señor Sergio Mauricio Correa Do Lago,
Cónsul, Funcionario del Ministerio de Rela-
ciones Exteriores del Brasil, en el grado de
OFICIAL;

Doctor Ernesto Selva Sandoval,
Cónsul General de Nicaragua en Barcelona,
España, en el grado de OFICIAL.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Ca-
pital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de
febrero del año mil novecientos cincuenta, años 106º de la Inde-
pendencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6354 que concede naturalización dominicana al señor Dionisio
Fabián.— G. O. Nº 7089, del 8 de Marzo de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6354.

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de
Estado de lo Interior y Policía ha elevado el señor Dionisio
Fabián, mayor de edad, de ocupación pintor, nacido en Leoga-
ne, Haití, de nacionalidad haitiana, portador de la cédula per-
sonal de identidad Nº 5149, serie 1ra., renovada para el año
1949 con el sello de Rentas Internas Nº 61668, domiciliado y
residente en la calle Nº 10, de Ciudad Trujillo, en solicitud de
que se le conceda el beneficio de la naturalización y los docu-
mentos que la acompañan;

VISTA la Ley Nº 1683, sobre Naturalización y en ejer-
cicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo
49, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede el beneficio de la naturalización do-
minicana al señor Dionisio Fabián, de las generales indicadas.

Art. 2.— El beneficiario recibirá la carta de naturalización
de manos del Presidente del Consejo Administrativo del Distri-
to de Santo Domingo, previo juramento de fidelidad a la Re-
pública prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se re-
dactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— Este decreto será registrado en las Secretarías
de Estado de lo Interior y Policía y de Relaciones Exteriores.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Ca-